



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.888 / 2022 .-

VISTO:

Que el día **14/05/2022** finalizan las funciones de Vice-Decana de esta Facultad, cargo que ocupa la **DRA. INES DEL CARMEN RAMOS**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. N° 0915-2017 se designó por concurso a la DRA. RAMOS en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, desde el 25/07/2017 y hasta el 24/07/2023;

Que mediante Resol. N° 0283-2018 se designa Vice-Decana a la DRA. RAMOS, a partir del 15/05/2018 y por el término de cuatro (4) años, suspendiéndose el término de su designación en el cargo docente hasta la finalización de su mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3°) de la mencionada resolución;

Que por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 29°), 48°) y 55°) del Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional de Tucumán, le corresponde a la **DRA. RAMOS** una prórroga de ocho (8) años, dos (2) meses y 10 (diez) días, cuyo vencimiento del cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, operará el día **25/07/2030**;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, en el Anexo de la Resol. HCS N° 1742-2005, en sus Arts. 2°) y 9°) se establece que: "Art. 2°)- En ningún caso el docente podrá continuar en actividad después de haber cumplido setenta (70) años" - "Art. 9°)- Debe interpretarse que la edad límite establecida con carácter general en el Art. 2°) deberá ser estrictamente observada en los casos de prórrogas concedidas por aplicación de los artículos 20, 29, 49, 55 y 83 del Estatuto de la UNT, sus reglamentaciones y toda otra normativa análoga, cuyos períodos en ningún caso podrán exceder el tope allí fijado"; por lo que corresponde dejar establecido que el vencimiento del cargo docente que ocupa la DRA. INES DEL CARMEN RAMOS será el día **03/01/2023**;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Extender hasta el día **03/01/2023** el vencimiento de designación de la **DRA. INES DEL CARMEN RAMOS** en el cargo de **Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"** de esta Facultad, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art. 1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3°)- -Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOLUCIÓN N° 0161-2022

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán